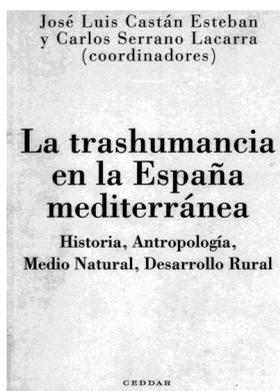


[202]



La trashumancia en la España mediterránea. Historia, Antropología, Medio Natural, Desarrollo Rural

Autores: José Luis Castán Esteban y Carlos Serrano Lacarra (Coords)
Editorial: CEDDAR y Centro de Estudios de la Trashumancia, Zaragoza, 2004
Páginas: 512
ISBN: 848733745

Toda investigación referida a la ganadería trashumante en los territorios de la antigua Corona de Aragón suscita gran interés precisamente por el notable desconocimiento que aún hoy existe sobre el fenómeno en contraste con la abundancia y la antigüedad de los estudios, locales y generales, sobre la Trashumancia de la Corona de Castilla.

Desde hace tiempo los historiadores aragoneses son conscientes de esa carencia de su historia rural y de esa diferencia en el nivel de los conocimientos. Fruto de su esfuerzo reciente es el libro que comentamos, que da cuenta de algunos de los frutos del trabajo colectivo realizado recientemente, ya que la obra recoge algunos de los estudios presentados por diversos investigadores a las Jornadas sobre Trashumancia celebradas en Guadalaviar en septiembre de 2002 y 2003.

Este libro está concebido como un tratado interdisciplinario de la trashumancia, lo que para dar idea del contenido de la publicación hay que mencionar temas y autores: 1, introducción sobre aspectos metodológicos (Castán Esteban); 2, síntesis histórica de trashumancia de Aragón (Fernández Otal); 3, visión historiográfica (Fernández Otal); 4, trashumancia en la Comunidad de aldeas de Teruel (Abad Asencio); 5, la aduana ganadera de Barracas en el XV (Villanueva Morte); 6, musulmanes y cristianos en Albarracín (Moreno García); 7, las “coordinaciones” de la Mesta de Albarracín (Berges); 8, la trashumancia en Granada (Díaz López); 9, la trashumancia apícola en Cataluña en siglo XIX (Lemeunier); 10, dificulta-

des del mantenimiento de vías pecuarias en siglo XX (Saz Pérez); 11, la lengua de los pastores (Vilar Pacheco); 12, el archivo oral del Museo de Guadalaviar (Vilar Pacheco); 13, la Trashumancia en España hoy (Burgos); anexo: Estatutos del Centro de Estudios de la Trashumancia.

En cuanto a ámbito geográfico, de los trece trabajos incorporados, siete se refieren al territorio del antiguo Reino de Aragón, con especial concentración en el área de Albaracín, en Teruel; uno se refiere al territorio de Granada, otro al catalán “del norte” (esto es, la actual Francia del sur) y otro, en fin, a una aduana ganadera del suroeste de Castellón (Barracas); de los otros tres, trata uno de aspectos metodológicos tocantes a la investigación sobre la trashumancia (la introducción), otro del léxico pastoril y otro del “archivo oral del Museo de la Trashumancia de Guadalaviar (consideraciones lingüístico-etnológicas)”. En realidad, y a pesar del título, el libro se centra preferentemente sobre la ganadería trashumante del ámbito montañoso de Teruel (zona de “agostadero” de los rebaños), de discutible “mediterraneidad”, aunque no se deja de mencionar otros territorios aragoneses. También al Reino de Valencia, pero queda en segundo plano, como territorio de invernadero de los lanarres.

No voy a relatar y comentar el contenido de cada una de los trabajos comprendidos en el libro. En todos ellos hay cosas nuevas que abren horizontes para la investigación futura y que, en conjunto, constituyen un buen estado de la cuestión respecto a la cuestión a que se refieren.

Quiero, no obstante, formular algunas observaciones a manera de simples sugerencias planteadas desde la historia de la trashumancia castellana y que quieren ser estimulantes para los colegas aragoneses.

Se alude en diferentes pasajes de la obra a la dispersión institucional de la trashumancia en la Corona de Aragón: ligallos, Casas de Ganaderos, etc. Me aventuro a afirmar que fue muy importante en ello el motivo político. El primero radica en la escasa firmeza de la Corona Aragonesa frente al señorío, a las ciudades, a las villas y hasta a los lugares de cierta relevancia. En la Corona de Castilla (de Asturias a Gibraltar y de Cuenca a la frontera portuguesa), el poderío de la Corona fue bastante más acusado, los señores más sumisos y las ciudades más bien colaboradoras con la monarquía. Este hecho permitió a los monarcas castellanos arrasar el poder político de los señores, ya antes de los Reyes Católicos. Estos fomentaron la Mesta como asociación única de ganaderos para, entre otros objetivos, domeñar fueros y ordenanzas de ciudades, villas, lugares y, por supuesto, señoríos. El absolutismo de la Corona Castellana no es cosa de la época moderna, sino de los siglos medievales. Hasta el siglo XIII también en Castilla hay noticia de la existencia de asociaciones locales de ganaderos que practicaban la trasterminancia e incluso la trashumancia hasta la línea del Tajo. En el XIII se fundieron en una única asociación y los monarcas dejaron de conceder privilegios particulares de paso y pasto, sin que se sepa hubiera resistencias ante esta novedad. Este hecho tiene mucho que ver con

[204]

que en Castilla, a diferencia de Aragón, la gran época de la Mesta y de la trashumancia sea la moderna: las numerosas publicaciones realizadas en los últimos veinticinco años refrendan este hecho, mientras que en la historiografía sobre la trashumancia aragonesa sigue siendo predominantemente medieval por la cronología de sus temas (véase la visión historiográfica de Fernández Otal incluida en el libro, pp. 23-175).

¿No gozaban los ganados trashumantes aragoneses del privilegio de posesión? Creo que no por las dificultades que tuvo un ganadero de Albarracín para aplicarlo con su ganado en su distrito entre 1693 y 1725 (Andrés Díez Navarro: Cuaderno de Leyes y Privilegios del Honrado Concejo de la Mesta, Madrid, 1731, Segunda Parte, pp. 107-109). Sin tal privilegio que daba seguridad en los arrendamientos de pastos era difícil que prosperara mucho la trashumancia. Cuando a finales del XVII la Mesta de Albarracín se integró en la Cuadrilla de la Mesta Castellana de Cuenca, ello supuso una notable ventaja, no sólo para el libre pastoreo por las largas cañadas castellanas, sino para adquirir la posesión, que aseguraba el aprovechamiento de pastos y contribuía a frenar el alza de los mismos.

Otro punto que queda dudoso es el de la raza o las razas de la oveja en los territorios de la Corona de Aragón. Dice Fernández Otal (p. 73) que, desde del siglo XIII, eran “lanas entrefinas de calidad media, que permitieron a los aragoneses participar en el comercio de exportación hacia el Mediterráneo”. En Castilla, tal califi-

cación (“entrefina”) eran un eufemismo en el siglo XVIII para ocultar la calidad de “comunes”, “ordinarias”, “de la Tierra”, “bastas”, en fin, que estaban prohibidas exportar por su mala calidad desde el siglo XV al menos, y que se aprovechaban como materia prima para la industria textil de géneros populares. Máxime si a lo de “entrefina” se agrega lo de “calidad media”. Supongo que los importadores franceses e italianos emplearían estas lanas para hacer “mezclas” con verdaderas lanas finas, que en Castilla son siempre fruto de ovejas y carneros merinos desde el final del medievo, ya que en siglos anteriores predominaron aquí también razas ovinas productoras de lanas mediocres. ¿Por qué no se dio la misma evolución en Aragón?

Una cuestión de gran trascendencia es el de la exportación de lanas aragonesas. Después de las precoces investigaciones de Melis y Carrère para la época medieval parece como si el tema hubiera dejado de interesar. Sin embargo en la época moderna la población y el consumo de lana aumentaron notablemente en la península y más aun en otros países europeos, con los que desde los siglos XIII-XIV se mantenían relaciones comerciales negociando lana. Claro, puede ser que la calidad y cuantía de la lana aragonesa no le permitieran mantenerse en el mercado ante la competencia de las lanas inglesas y castellanas. A título de ejemplo, veamos las posiciones de las lanas castellanas y las aragonesas en el lustro de 1750-1754, para el que existe ya información muy precisa (Archivo General de Simancas, sec. Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Leg. 2.598):

**Exportación española de lana,
1750-1754**

Reinos	Arrobas
Exportaciones de lana de los territorios de la Corona de Castilla (segoviana, castellana, extremeña, andaluza y de Huécar)	361.552
Exportaciones de lana de los territorios de la Corona de Aragón (Zaragoza, Daroca, Teruel, Albarracín, los Valles y Valencia)	45.630

¿Cuál era el destino de esas casi 50.000 arrobas de lana en limpio? La historia del tema no acabó con la Edad Media. Tras esta cantidad de lana había alrededor de medio millón de cabezas lanares.

Para poner punto final a estas sugerencias que quieren ser estimulantes, no puedo por menos de mostrar mi extrañeza por la ausencia de mención bibliográfica de todo lo que se ha investigado sobre la ganadería trashumante castellana durante los últimos treinta años. Me refiero al apartado 3.3.1. (p. 157) de la, por lo demás, copiosa relación historiográfica. Ese apartado se titula “3.3. Historia Moderna 3.3.1. El ámbito internacional e hispánico”. Se citan tres obras, dos de las cuales escritas antes de 1950. Ni una mención a las obras de Llopis Agelán, de Pérez Romero, de Le Flem, de López-Salazar Pérez, de Melón Jiménez, de Pereira Iglesias, de García Martín y de tantos y tantos, incluso del que escribe. También creo que se debería haber citado un excelente libro, al menos por lo que respecta al lavado y comercio de lanas en Aragón: el de Emilio Benedicto Gimeno, *La crisis del siglo XVII en las*

tierras del Jiloca. Transformaciones sociales e innovaciones económicas en la localidad de Calamocha, Centro de Estudios del Jiloca, Zaragoza, 1997. Hay que difundir las obras de los colegas, ya que no somos muchos los que nos dedicamos a estos menesteres.

Ángel García Sanz
Universidad de Valladolid